

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	609-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	En el mes de noviembre, se cuenta con una población total en la ruta de reintegración, distribuida de la siguiente manera: 539 personas Activas, 60 Cambiaron de proceso, 1675 culminados, 1 desmovilizado sin registro de ingreso, 113 personas en proceso de investigación por abandono del proceso, 100 personas en proceso de investigación por causas sobrenaturales, 238 fallecidos, 5 inactivos, 963 personas que perdieron beneficios, 7 retiros voluntarios y 42 personas suspendidas para un total de 2743 personas. A partir de lo expuesto se han venido acatando las medidas que desde el nivel central se han tomado desde la entrada en vigencia de la coyuntura generada por el COVID 19, así las cosas, recientemente se da cumplimiento a lo expuesto en la Resolución 1282 de 2020 establece unas medidas transitorias para que las personas que han venido cumpliendo con su proceso de reintegración puedan continuar accediendo al beneficio de apoyo económico a la reintegración en medio de la emergencia sanitaria y las medidas de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable. Por lo anterior, se mantiene el seguimiento de atención a la población activa, fortaleciendo la reactivación de personas que no muestran regularidad en la ruta. Se destaca la atención al 99% de la población según reporte del más reciente tablero de control.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	En cumplimiento a la obligación contractual, se da continuidad al proceso de seguimiento y generación de reportes periódicos con alerta de planes de trabajo que requieren cambio de estado según tiempo, también se incluye la instrucción relacionada en el memorando 011719, donde se brindan lineamientos complementarios. Por lo anterior, 233 planes requieren gestión, incluyendo planes que vencen en los meses de diciembre y enero de 2021. Se aclara que los seguimientos periódicos buscan mitigar gestiones extemporáneas y mantener el cumplimiento del 100% en tableros de control.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el mes de noviembre y teniendo en cuenta el memorando 011719, donde se brindan lineamientos complementarios, se proyectó un correo de solicitud de productos que brinden cumplimiento lo expuesto en el memorando, así las cosas se tiene avance en conceptos de reintegración con un total de 369 personas con dicho modulo actualizado; 183 registros de hábitat, 413 encuestas de productividad, 233 planes requieren gestión, por otra parte se aclara que según reactivación gradual, se viene dando avance en atención presencial, por lo que se hace solicitud de recolección física de documentos generados a partir del mes de marzo. Para lo expuesto se han generado diferentes jornadas de entrenamiento que fortalezcan y aclaren lineamientos que aseguren el cumplimiento de los productos.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En el mes de noviembre se mantiene la verificación y análisis que permita validar el plan de control a los métodos de operación de FPT, encontrando un total de 36 cursos que el nivel central reporta como pendiente de matrícula en el SIRR, lo anterior hace parte de la población vinculada al SENA y que requiere resultado a más tardar el próximo 4 de diciembre. Finalmente se aclara que los registros también se incluyen en mesa de apoyo a procesos misionales.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de noviembre se mantienen condiciones de restricción parcial partir de la coyuntura que genera el COVID 19 desde el pasado mes de marzo, por lo cual a la fecha nos se dan avances de procesos comunitarios que incluyan iniciativas de servicio social en desarrollo, tampoco se presentan cargues documentales que soporten cumplimiento de acciones de servicio social para el actual periodo.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de noviembre se mantienen condiciones de restricción parcial partir de la coyuntura que genera el COVID 19 desde el pasado mes de marzo, por lo cual a la fecha nos se dan avances de procesos comunitarios que incluyan iniciativas de servicio social en desarrollo, tampoco se presentan cargues documentales que soporten cumplimiento de acciones de servicio social para el actual periodo.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de noviembre y a partir de la verificación de fidelización de información registrada en SIRR y reportada en la matriz de mapa de riesgo, se tiene cargue de 17 planes de trabajo que pasaron a ejecución, entrega de 5 planes de negocio BIE, dos actas de terminación de beneficio psicosocial, 4 actas de terminación de beneficio de formación académico, dos actas de terminación de beneficio de formación para el trabajo, aclarando que no se realizaron cargues de certificaciones de acciones de servicio social ni postulaciones a componente específico. La información relacionada tiene corte a 13 de noviembre.

 <p>AGENCIA PARA LA REINserción Y LA NORMALIZACIÓN</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES</p>		<p>CÓDIGO : BS-F-26</p> <p>FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4</p>																
<table border="1" style="width:100%"> <tr> <td style="width:30%">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</td> <td colspan="3">JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA</td> </tr> <tr> <td>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</td> <td>86.079.819</td> <td>CONTRATO No.</td> <td>609-2020</td> </tr> <tr> <td>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</td> <td colspan="3">PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)</td> </tr> <tr> <td>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</td> <td colspan="3">VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA</td> </tr> </table>				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA			C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	609-2020	PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)			LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA																		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	609-2020																
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)																		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA																		
<p>OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.</p>																			
<p>8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.</p>	<p>En el mes de noviembre se tiene cumplimiento de vinculación a proceso de formación académica que venían siendo adelantados anteriormente a modo de gestión como es el caso del modelo de educación Maestro Itinerante UNAD, que cuenta en esta ocasión con la vinculación efectiva de 45 personas con lo que se estima el cumplimiento de la meta, por otra parte se da avance a las 20 carpetas pendientes para el periodo.</p>																		
<p>9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.</p>	<p>En el mes de noviembre se realizaron orndas de acompañamiento al equipo, a partir de los procesos y lineamientos, tal es el caso de los casos de doble cedulación el 5 de noviembre, jornadas de entrenamiento de justicia y paz os días 6 y 27 de noviembre, por otra parte, se realiza jornada de entrenamiento a la implementación del modelo de educación Maestro Itinerante UNAD el día 11 de noviembre. A partir del memorando de cierre de vigencia emitido por la Subdirección territorial, se genera una jornada de entrenamiento y aclaración de dudas sobre entrega de documentos y productos de cierre el día 17 de noviembre. Con lo expuesto se da avance al proceso de entrega y cierre del año, asegurando el cumplimiento de productos.</p>																		
<p>10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p>	<p>En el mes de noviembre se dio avance en el proceso de terminación de ruta de reintegración bajo modalidad de culminación, así las cosas se cuenta con 20 culminaciones de las 46 previstas para el último trimestre, no sin antes aclarar que se vienen fortaleciendo las verificaciones de condiciones requeridas en lineamientos para tal fin, es pues como se vienen generando correcciones a documentos de terminación de beneficios cargados en años anteriores, con el fin de fidelizar la información acorde a lo expuestos en los instructivos.</p>																		
<p>11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.</p>	<p>En el mes de noviembre y dando cumplimiento a lo expuesto en la obligación contractual, se vienen dando avances que permitan la ejecución de los productos del plan operativo, tal es el caso de las 20 carpetas BIE, vinculación a proceso de formación para el trabajo y vinculaciones de formación académica, esta última con la matrícula de 45 personas al modelo de educación Maestro Itinerante UNAD con lo que se espera el cumplimiento y cierre de la meta en este sentido.</p>																		
<p>12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.</p>	<p>En cumplimiento a la obligación contractual y desarrollo de estrategias que permitan el cumplimiento a los indicadores de tablero de control, se mantienen las reuniones periódicas que brindan análisis a los resultados de tablero de control y estrategias para mejorar indicadores, así las cosas, se tienen promedios crecientes o de mejoramiento en indicadores muy relevantes como los cinco primeros que están relacionados con atención, reactivación y fidelización de la población atendible con in 99% de cumplimiento, por otro lado se mantiene el 100% de cumplimiento en planes de trabajo según tiempo, además se reitera el seguimiento a cierre de matrículas de formación académica y formación para el trabajo en proceso, gestionando incluso con otros GT las terminaciones.</p>																		
<p>13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.</p>	<p>En el mes de noviembre teniendo en cuenta las solicitudes de nivel central se crearon y aprobaron 28 informes judiciales de la población en proceso de reintegración especial, incluyendo un postulado fallecido. Los informes fueron validados en coherencia y condiciones con visto bueno de asesor, abogado y coordinador respectivamente.</p>																		
<p>14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.</p>	<p>En el mes de noviembre se da cumplimiento a la obligación contractual, atendiendo lo solicitado e incluyendo: mesa de apoyo a procesos misionales con verificación y definición, envío de consolidados de reuniones y solicitudes que incluyen validación de informas de justicia y paz (28 postulados), verificación y consolidado de métodos de operación, análisis de tablero de control, resumen de atenciones a población, entre otros.</p>																		
<p>15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</p>	<p>En el mes de noviembre y en cumplimiento a la obligación contractual, se da acompañamiento a jornadas como: casos de doble cedulación el 5 de noviembre, jornadas de entrenamiento de justicia y paz os días 6 y 27 de noviembre, por otra parte, se realiza jornada de entrenamiento a la implementación del modelo de educación Maestro Itinerante UNAD el día 11 de noviembre, así como el análisis de tablero de control el mismo día; el día 12 de noviembre se realiza análisis del memorando cierre de vigencia, posteriormente se da asistencia a la reunión de planeación de meta FPT el día 13 de noviembre. A partir del memorando de cierre de vigencia emitido por la Subdirección territorial, se genera una jornada de entrenamiento y aclaración de dudas sobre entrega de documentos y productos de cierre el día 17 de noviembre y reunión de equipo primario el mismo día, el día 25 de noviembre se da acompañamiento a la jornada de entrenamiento en módulos de terminación culminación, finalizando con una jornada prevista por el grupo de talento humano el día 27 de noviembre.</p>																		

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	609-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones generales del contrato se indica lo siguiente: Numeral 1. Se realizó cargue en SECOP II de la garantía única del contrato 609. Con respecto al numeral 14. Se recibe en custodia por parte del asistente de información 1 equipo de cómputo, cargador y soporte de equipo. Con respecto a los demás numerales no se presenta novedad.
---	---

JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S) JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ
	Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"